



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 220-2014-MDC.A.

CASTILLA, 07 de marzo de 2014

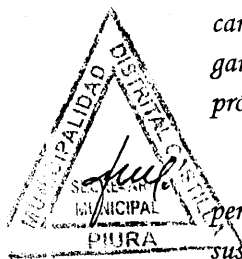
VISTO:

El Informe Nº 051-2014-MDC-SGPS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Castilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos;

Que, en este Día Internacional de la Mujer, quisiera expresarle a la mujer trabajadora castellana un mensaje de esperanza donde con nuestro esfuerzo y compromiso, seamos artífices del cambio para construir una sociedad más igualitaria, próspera, enmarcada en valores y principios que garanticen el desarrollo, crecimiento de nuestro municipio y bienestar para la sociedad actual y próximas generaciones; gracias a su trabajo continuo alcanzaremos las metas propuestas;



Que, dentro de las competencias del ámbito social con que cuenta las municipalidades, resulta pertinente reconocer en el Día Internacional de la Mujer, a aquellas mujeres que apoyan y destacan con sus virtudes humanas, intelectuales y sociales;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rendir un especial y público reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Castilla en el "Día Internacional de la Mujer" a la señora **ELADIA NEYRA GARCÍA DE GUERRERO**, por ser ejemplo de mujer luchadora y constante inculcando valores en su familia y estimulando sus capacidades en cada uno de sus hijos; otorgándole "El Trofeo de la Ciudad", deseándole muchos éxitos en su vida personal y familiar.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA